

Requisitos para Grados

Según el Acuerdo N° 051 del Reglamento Académico de Postgrado: **ARTICULO 57.** Certificado de nivel de inglés. Los estudiantes admitidos para los programas de Maestría en Investigación y Doctorados que ofrece la Universidad deben certificar el nivel de inglés B1 para obtener su título.

ARTICULO 58. Nivel de Inglés. Los estudiantes cuyo certificado de proficiencia (TOEFLIBT o IELTS) no corresponda con el nivel B1 deberán realizar los cursos correspondientes en el Centro de Idiomas de la Universidad de Córdoba para alcanzar el equivalente a dicho nivel.

ARTICULO 59. Idioma Castellano. El aspirante extranjero cuya lengua materna no sea el castellano, deberá acreditarlo como segundo idioma. Esto no lo eximirá de cumplir con el requisito de idioma inglés.